

TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE TÉCNICOS SUPERIORES, EN LA CATEGORÍA DE HIGIENISTA DENTAL, EN LAS INSTITUCIONES DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 13 de junio de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud (D.O.E núm. 117, de 20 de junio), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la Categoría de Higienista Dental, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, y a los efectos previstos en la Base octava,

ACUERDA

Primero: Hacer pública la relación de aspirantes con la puntuación obtenida en el concurso de méritos, tanto en el turno de libre como de promoción interna, que previamente superaron la fase de oposición, según relación adjunta.

Segundo: Los aspirantes que han participado en esta segunda fase del proceso selectivo conforme a lo dispuesto en las bases 6.3 y 8.2 de la Resolución de 13 de junio de 2011, de la Dirección Gerencia, del Servicio Extremeño de Salud, dispondrán de un plazo de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la relación indicada en el punto anterior para presentar las alegaciones que estimen pertinentes, las cuales no tendrán carácter de recurso.

Tercero: Los listados deberán ser expuestos en los tableros de anuncios de los Servicios Centrales y las Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, en las Oficinas de Respuesta Personalizada y en los Centros de Atención Administrativa,

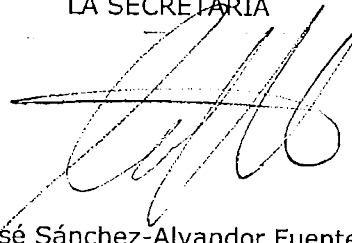
Mérida, a 4 de agosto de 2014

LA PRESIDENTA



Dª Julia Ríos Cambero

LA SECRETARIA



Dª Ma José Sánchez-Alvador Fuentes

Este acuerdo se publica el 19 de septiembre de 2014. El plazo para presentar alegaciones comienza el 20 de septiembre de 2014 y termina el 29 de septiembre de 2014.